

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Entidad Ejecutora:	Ministerio de Educación-MINEDUC
País:	Ecuador
Nombre del proceso de selección:	Consultoría para evaluar el contenido y la metodología de implementación del “Módulo de prevención de la violencia sexual desde las familias” del Programa Educando en Familia con base en estándares internacionales sobre corresponsabilidad familiar.
Fecha límite para presentar interés:	24 de marzo de 2025 hasta las 17H00

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2020), el 24 de junio de 2020, resolvió mediante sentencia la responsabilidad de nuestro país frente a la violencia sexual sufrida por la estudiante Paola del Rosario Guzmán Albarracín por parte del Vicerrector del establecimiento educativo, que desencadenó el suicidio de la adolescente. Frente a esto, solicitó el cumplimiento obligatorio del Estado, entre otras, de la siguiente disposición: “El Estado identificará y adoptará medidas para tratar la violencia sexual en el ámbito educativo”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 368 de 20 de agosto de 2024, se emitió como nacional, prioritaria e integral, la POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO 2024-2030, con base en los siguientes ejes: prevención, atención, acceso a la justicia y protección integral y generación de información. El eje de prevención contempla entre sus líneas estratégicas: *“Fortalecer la corresponsabilidad de las familias en la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, sus conocimientos en derechos humanos, género y educación integral en sexualidad, a través del desarrollo de una metodología actualizada que incluya estándares internacionales.”* La Política determina que esta metodología se elaborará posterior a la evaluación del Programa Educando en Familia del Ministerio de Educación.

El Programa Educando en Familia es una estrategia socioeducativa que se implementa desde el 2016 a nivel nacional. Tiene el objetivo de promover la participación corresponsable de padres y madres de familia y/o representantes legales para fortalecer sus capacidades en procesos de apoyo a sus hijos e hijas, para que logren un desarrollo integral (MINEDUC, 2019). Se implementa a través de un proceso metodológico de tres momentos que son cílicos: (1) Una campaña desde el estudiantado que permite la socialización del tema con la comunidad educativa; (2) Talleres con familias que posibilitan la reflexión y profundización del tema con estas; (3) Un encuentro comunitario que es un espacio de intercambio entre madres, padres o cuidadores con hijas e hijos y los actores de las instituciones educativas.

Actualmente, el programa dispone de doce (12) módulos que fortalecen la participación de las familias en la prevención de riesgos psicosociales. Entre los módulos del programa se cuenta con el módulo de “Prevención de la violencia sexual desde las familias” que aborda los diversos escenarios, actores y circunstancias donde se genera la violencia contra niñas, niños y



adolescentes mujeres y hombres. Reconociendo que la violencia representa un problema estructural, la propuesta del módulo plantea la reflexión con las familias sobre las prácticas diarias para reconocer patrones y elaborar propuestas encaminadas a la prevención y protección de niñas, niños y adolescentes.

En concordancia a las atribuciones de la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir a través de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, se ha previsto la contratación de una entidad consultora para evaluar el contenido y la metodología de implementación del Módulo de prevención de violencia sexual desde las familias del Programa Educando en Familia con base en estándares internacionales sobre corresponsabilidad familiar.

Los servicios de consultoría comprenden los siguientes productos: 1. Plan de trabajo conforme la metodología propuesta con la especificación de las actividades a realizar, el cronograma y los responsables. 2. Informe preliminar con la revisión de la metodología del Programa Educando en Familia y del contenido del Módulo de Prevención de la Violencia Sexual desde las Familias en contraste con la investigación bibliográfica realizada sobre estrategias que fortalecen las capacidades educadoras y la corresponsabilidad de las familias en la prevención de la violencia sexual, considerando el desarrollo de conocimientos en derechos humanos, género y educación integral de la sexualidad. 3.1. Diseño y validación de los instrumentos de investigación cualitativa. 4. Informe final que responda al objetivo general y específicos de la consultoría.

El presupuesto referencial de la consultoría es **\$25.000,00 (Veinte y cinco mil con 00/100)** dólares de los estados Unidos Americanos, sin IVA.

El plazo de los servicios de consultoría es de **ciento cincuenta (150) días contados a partir de la suscripción del contrato.**

El Ministerio de Educación – MINEDUC invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- La Información para identificación de instituciones de educación superior, personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que, para celebrar contratos con las entidades sujetas a la presente Ley (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública), deberán inscribirse en el Registro único de Proveedores (...)", de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la ley antes mencionada, además deberán incluir la siguiente información:
 - (a) Denominación Social;
 - (b) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal;
 - (c) Dirección;
 - (d) Teléfono y correo electrónico;
 - (e) Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto;
 - (f) Clasificador Central de Productos (CPC).
- Detalle de la experiencia verificable de la consultora de forma individual o en asociación en participación en experiencia verificable en temas relacionados al diseño, desarrollo e implementación de consultorías (estudios, proyectos, cursos, programas o equivalentes) vinculadas al sector social en temas de prevención y abordaje de la violencia basada en género – violencia sexual en los últimos 5 años, así como con experiencia en diseño,

gestión, implementación y evaluación en al menos 3 políticas, planes, programas o proyectos sociales. En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos: (a) Objeto del trabajo, (b) Monto del contrato, (c) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados), (d) Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios (e) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto; (f) Propuesta Técnica/Metodológica (e) Propuesta Económica.

Las consultoras serán seleccionados por una terna conformada por personal de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, mediante la metodología de puntaje y conforme los procedimientos de contratación pública.

Las expresiones de interés que deberán incluir la propuesta técnica y económica deberán ser entregadas mediante correo electrónico o en forma física, en las direcciones indicadas a continuación hasta el **24 de marzo de 2025 hasta las 17H00**.

- **Entidad Ejecutora:** Ministerio de Educación - MINEDUC
- **Atención:** Camila Banda, Directora Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir
- **Dirección postal:** Av. Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Piso 8
- **Código postal:** 170507
- **Ciudad:** Quito
- **País:** Ecuador
- **Teléfonos:** 593 2396-1300 / 1400 / 1500
- **Correo electrónico:** erika.quisirumbay@educacion.gob.ec

Atentamente,

PHD. Gustavo Xavier Ayala Cruz
Subsecretario para la Innovación Educativa y el Buen Vivir
MINISTERIO DE EDUCACIÓN